

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos tambien por un año. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, abonando siempre á razon de 44 sellos por cada 6 rs. y enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

## ASOCIACION PROTECTORA

### DE LA BIBLIOTECA SELECTA VETERINARIA.

Continúa la lista de los Sres. que hasta el dia de la fecha han manifestado su deseo de inscribirse en dicha Asociacion.

251. Asociacion veterinaria del Quintanar de la Orden, provincia de Toledo.

252. D. Antonio Llorente, sub-inspector del cuerpo de veterinaria militar, en la Habana.

253. Escuela veterinaria de Leon.

254. D. Domingo Ruiz y Gonzalez, profesor veterinario de la remonta de artillería, en Conanglèll, Barcelona.

255. Juan Chordá y Montó, veterinario de 1.<sup>a</sup> clase, en Sueca, Valencia.

256. D. Francisco Gil, id. de 2.<sup>a</sup> clase, en casas de Ves, Albacete.

257. D. Enrique García y Sanz, id. de 1.<sup>a</sup> clase, en Hita, Guadalajara.

258. Serafin Cavaller, id. en Cuidadela, Islas Baleares.

## FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA.

### Jabon sulfuroso de Mollard.

La prohibicion de vender medicamentos secretos, impuesta por las Ordenanzas vigentes en Farmacia, es, á no dudarlo, justísima y protectora de la salud pública. Mas al lado de las ventajas que ofrece, causa tambien daños que importaria mucho evitar si posible fuera. Media, efectivamente, una gran distancia entre permitir las agresiones del charlatanismo mercantil, y tolerar el comercio de algunas preparaciones medicamentosas de composicion secreta que dan buenos resultados en la práctica. Son, tal vez, las leyes en este particular algo más restrictivas de lo que conviene á los intereses mismos que se proponen amparar. Pero se nos fi-

gura que no habria de ser difícil conciliar en nuestras Ordenanzas de Farmacia todos los extremos, dando esto por resultado un beneficio constante.

Tratándose de una fórmula medicinal, nueva en el terreno de la práctica, secreta, y sin más precedentes en su abono que los elogios prodigados por su inventor; la prohibicion se haya entonces muy en su lugar. Pero si esa misma fórmula consigue acreditarse notablemente, no entre las gentes del vulgo, sino entre los hombres científicos y hasta en las clinicas de las escuelas; en tal caso, la cuestion varia de aspecto: al inventor nadie puede negarle su libertad de accion sobre publicar ó reservarse la composicion de su fórmula; pero la sociedad, los intereses públicos y el arte de curar aconsejarán de consuno que se tolere la expencion del medicamento en las oficinas de Farmacia.

No somos nosotros de los que sueñan con prodigios obrados para asombro de las ciencias, y cremos tener algun motivo para no dejarnos seducir por opiniones indemostradas, sea cual fuere su origen; pero nos avergonzariamos de poseer un título científico, si la ciencia escrita, la ciencia *colegiada*, la ciencia oficial abrigase la pretension de conocerlo todo, ó bien, de que todos los descubrimientos han de salir de ella. Fuerza es convenir, sin embargo, en que esta misma ciencia oficial no ha incurrido en un desliz, que seria ridiculo por lo arrogante; puesto que la Ley de Sanidad que nos rige no ha cerrado las puertas á la adopcion de fórmulas medicamentosas secretas, siempre que la eficacia de estos medicametos resulte comprobada en los ensayos. Mas esta misma Ley seniega á comprobar experimentalmente el valor terapéutico de dichas fórmulas, si su autor, si el que guarda el secreto no revela previamente lo que á todo trance quiere ocultar y que no descubrirá sino á condicion de obtener una recompensa. Esto yá es un mal, porque retrae á los

hombres suspicaces, y el secreto continúa siendo secreto; pero el rigor de las Ordenanzas no se detiene en ese límite, sino que pone un veto absolutísimo á la expendición de ese género de medicamentos, aun cuando la recomendación de algunos de ellos venga autorizada por profesores tan concienzudos y tan respetables como Mr. Delwart, á quien citamos nada más que como ejemplo.

Hay también una contradicción en el espíritu de las disposiciones que rigen sobre enseñanza de la medicina y sobre sanidad. Aduciremos una sola cita para no ser difusos. —Cierta libro declarado de texto para las Escuelas veterinarias, aconseja con encarecimiento el empleo de *cierto* medicamento secreto. ¿Qué resulta de aquí?.. El alumno está obligado á aprender que aquel medicamento es bueno; pero mañana es profesor, y la prohibición de las Ordenanzas de Farmacia ponen un dique á su laboriosidad en el ejercicio de su práctica, le impiden recurrir á lo que sus maestros le dijeron que era bueno, muy bueno, y de este modo falta á su conciencia como profesor y deja de prestar un servicio á la sociedad.

Question es esta que nos entretendría largo tiempo. Pero, habiéndonos propuesto anunciar la existencia de otro medicamento secreto, del *jabon sulfuroso* de Mollar, desconocido en España, nos ceñiremos al asunto, evitando todo comentario y sin otro objeto que el de ponerlo en noticia de nuestros lectores.

Hé aquí cómo se expresa Mr. de Bussy acerca de este *jabon sulfuroso*.

«El empleo del Jabon veterinario se ha generalizado tan rápidamente en Francia y en el extranjero, que deseamos llamar la atención sobre las cualidades excepcionales que le han valido una celebridad tan grande como merecida. El Jabon sulfuroso veterinario es sin duda la mejor preparación medicamentosa de que puede hacerse uso para combatir las afecciones cutáneas, tan rebeldes en los animales. Este jabon está llamado á prestar grandes servicios en la medicina veterinaria; pues cuando se le emplea por espacio de algunos días, se ve volver á la salud animales que se hallaban en un estado miserable, desesperado. Se comprenderá sin trabajo que no podemos citar todos los casos especiales en que se ha recurrido al jabon sulfuroso; solo nos limitaremos á mencionar los principales. En París, en la Escuela veterinaria de Alfort, se ha empleado el jabon sulfuroso A. Mollar con el mejor éxito, para tratar las afecciones cutáneas, particularmente la sarna bajo todas sus formas, la tiriasis resultante de habitar otros animales juntos con las aves de corral, las afecciones pruriginosas, consecuencia del incrasamiento de la piel, para combatir esos estados de prurito que se localizan en el cuello, tan comunes en los caballos de tiro pesado, y en general, los dertos en los caballos, ganado lanar, perros, etc. Un práctico hábil, M. Franconi, veterinario de las caballerizas de S. M. el Emperador, ha obtenido resultados excelentes del empleo del jabon sulfuroso en el tal tratamiento de la sarna crónica, afección contra la cual han fracasado un gran número de preparaciones terapéuticas. Dice M. Franconi «que después de algunas fricciones dadas á los caballos atacados de esta enfermedad tan rebelde, cesa el prurito, reapar-

rece el sueño, los pelos y las crines dejan de estar erizados, y el dermis recobra su flexibilidad y suavidad primitivas.»

Los médicos veterinarios que están al frente de grandes establecimientos industriales de París, administraciones de los caminos de hierro y otros, son de igual opinión al reconocer la excelencia del jabon sulfuroso. Este producto es también de un gran recurso como medio higiénico. Si se tiene el cuidado de lavar abundantemente á los caballos y perros cada semana con el jabon sulfuroso (200 gramos en 10 litros de agua), hay la seguridad de mantenerlos en un estado perfecto de salud y de fuerza; estas lociones son igualmente útiles cuando los animales se encuentran debilitados por una larga carrera ó por un trabajo continuo. Disuelto en el agua, constituye este jabon un baño sulfuroso de mucha tenacidad, muy útil en la convalecencia de las enfermedades largas. En inyecciones, cura esta disolución á los animales atacados de catarro auricular ú otitis.

El jabon sulfuroso veterinario es sólido y en forma de pasta blanda. Su empleo es simple y no ofrece inconvenientes.

*Modo de emplear el jabon sulfuroso veterinario.*—Se disuelve, para un caballo, 200 gramos de jabon sulfuroso en 10 litros de agua, tibia en invierno y fria en verano. Para una oveja ó un perro bastan 50 gramos en 3 ó 4 litros. Se toma una esponja, se la empapa en esta disolución, y se lava al animal todo el cuerpo y principalmente las partes enfermas. Concluida esta operación, se pasará el jabon sólido sobre la piel del animal; luego con la misma esponja húmeda, se extiende el jabon adherido á la superficie del cuerpo, de modo que forme una espuma abundante, y que penetre bien por todas partes. En tal estado, se deja al animal toda la noche sin tocarle, y al día siguiente por la mañana, se le lava con mucha agua y se repite la operación de la misma manera que antes, siguiendo así hasta que la curación sea completa. Se puede hacer uso de este tratamiento sin que los caballos interrumpen sus trabajos. Cuando está la piel muy inflamada ó cubierta de heridas, el jabon en pasta blanda debe emplearse con preferencia al jabon sólido; y en este caso, se extenderán capas ligeras que habrán de permanecer sobre las partes ulceradas, pero siempre después de lavar cuidadosamente al animal con agua jabonosa.»

Ahora solo nos resta decir que el *jabon sulfuroso de Mollar* se vende en París, *Drogueria de Renault aine, rue du Roi-de-Sicile, núm. 54*; que lo hay de dos clases, una para los perros, la otra para los demás animales, y que su precio no es elevado.—Desearíamos que los señores farmacéuticos trajeran á España este jabon, y que nuestros compañeros lo ensayaran.

## ENFERMEDADES EPIZOOTICAS.

Estudios sobre la glosopeda, con motivo del desarrollo de esta afección en el ganado vacuno de Galve (Teruel). Memoria elevada al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia por D. LAMBERTO GIL y HERRERA, veterinario de 2.ª clase.

(Continuacion.)  
**Duracion.**—Cuando las aftas solamente interesan la membrana mucosa bucal y siguen

una marcha regular, es decir que durante su curso no se presenta ninguna clase de complicacion; puede decirse que la duracion de la enfermedad en el ganado vacuno viene á ser de unos diez ó doce dias, pero cuando los desórdenes se propagan á la region interdigital ó sobreviene alguna complicacion, la duracion es mucho más larga y no puede fijarse el término de un modo absoluto; debiendo advertir que su mayor ó menor celeridad depende muchas veces de las circunstancias de medio y que concurren en el individuo, su idiosincrasia, el régimen á que se halle sometido y el tratamiento empleado para su curacion. En el ganado lanar, cabrio y moreno, es algo más corta la duracion, pues generalmente no pasa de los ocho dias, á no existir alguna complicacion.

**Pronóstico.**—Casi todos los autores están conformes en que el pronóstico de esta enfermedad es poco grave, sobre todo cuando no existe ninguna complicacion, y desde su principio ó invasion se ponen en práctica los medios que prescribe una esmerada higiene, y el tratamiento es dirigido por profesores espertos y competentes en la materia. Asi es que, unicamente parece ser mortal cuando el fenómeno crítico de la ulceracion se opera interiormente en vez de hacerlo en la boca ó en la piel del espacio inter-falangiano.

**Contagio y no contagio de la fiebre aftosa.**—Hemos llegado al punto de mayor magnitud y de más trascendencia que ofrece esta enfermedad, atendiendo á que, segun se vé, las opiniones de los autores que se han ocupado de ella, todavia se encuentran divididas, al parecer, en tres bandos muy diferentes, fundados sin duda en los resultados que cada uno de por sí ha obtenido en sus ensayos ó experimentos. En efecto, vemos á unos, entre los que se cuentan á Miguel Sagard, Baraillon, Morete, Delwart, D. Antonio Lopez, D. Miguel Viñas y Martí (estos dos últimos veterinarios españoles) y otros muchos, que consideran las aftas como eminentemente contagiosas, opinando el primero de aquellos que se comunican al hombre y á los animales. Otros, apoyados en una prudente y juiciosa reserva, dudan del contagio, siendo de los de este número entre otros, Saintin, Verrier, Lechevin y los veterinarios españoles D. José Delgado Alvarez, D. José Maria Giles y D. José Pascual. Por último, entre los que decididamente niegan el contagio figuran M. Mateo Espiral, Girard (padre), Tessier, Reinal, etc., y los veterinarios españoles D. Francisco Sanchez y D. Nicolás Casas, si hemos de juzgar por lo que dice este último en su tratado de epizootias al ocuparse de esta delicada cuanto interesante cuestion. Además de esto, hay que añá-

dir tambien, que el Consejo de Sanidad de Paris, autoridad de mucho peso, en un informe que dió al Prefecto del Sena sobre este punto capital, se expresa en estos términos, «Que el contagio de las aftas no ha sido demostrado.»

Resulta, pues, de los hechos que acabamos de referir y de otros muchos que pudiéramos citar, que la cuestion del contagio de las aftas todavia se halla sin ventilar; y á decir verdad, estoy muy lejos de creer que por mi parte pueda resolverla de una manera definitiva, porque sobre reconocer desde luego mi insuficiencia, carezco de observaciones propias que me pertenezcan; sin embargo, como la ciencia nunca es bastante rica en hechos ú observaciones, me permitiré dejar consignado en este lugar, ya que se presenta la ocasion, que la opinion de la Junta local de Sanidad del pueblo de Galve, incluso la del profesor en veterinaria del mismo pueblo, parece ser inclinarse á creer que la epizootia aftosa actual ha debido ser importada ó adquirida por la via del contagio, á consecuencia del roce que indudablemente debieron experimentar, al tiempo de observar algunas de las reses vacunas del pueblo de Galve, con otras de su misma especie procedentes de Castilla en la feria que se celebró en el pueblo de Alcalá de la Selva, el dia cuatro y siguientes del último mes de Octubre: fundándose en que las reses que estuvieron en dicha feria, fueron las primeras que contrajeron la enfermedad; cuya circunstancia si, como tan gratuitamente se supone, fuera exacta y se pudiera comprobar de un modo auténtico, seria de gran peso para inclinarse á admitir decididamente el contagio, de la enfermedad. Empero como lo expuesto no pasa de ser una mera y simple hipótesis, más ó menos fundada, y en atencion á que, hasta el dia, todavia no se ha podido averiguar si las reses vacunas procedentes de Castilla (de que poco hace se ha hecho mérito) se hallarian ó no afectadas de la fiebre aftosa, cuando permanecieron en el referido mercado ó feria de Alcalá, y por otra parte, constándonos hasta la evidencia, sin que se admita ninguna clase de duda, que todas las reses que constituyen el ganado vacuno de dicho pueblo de Galve, han estado sometidas bajo la influencia de unas mismas é idénticas causas, las cuales, como visto hemos en otro lugar, se han considerado en todo tiempo como las más apropiadas para favorecer el desarrollo de la enfermedad; de aquí se sigue el que, siendo la cuestion tan sumamente delicada, seamos muy parcos y comedidos en abstenernos de emitir nuestro humilde parecer, hasta tanto que nuevos experimentos exentos de toda duda no vengán á resolverla de un modo definitivo, y en el entretanto llega este caso la prudencia nos

aconseja que nos coloquemos en las filas de los que consideran el contagio como dudoso, sin que esto sea obstáculo para que, no obstante, dejemos de aconsejar constantemente, aun cuando la afeccion no sea de las más mortíferas, las medidas de policia sanitaria que para tales casos se recomiendan, á fin de evitar toda clase de accidentes ulteriores que por su inobservancia pudieran presentarse.

(Se continuará.)

## FISIOLOGIA.

### Experimentos sobre la genesis de los leucocitos y sobre la generacion espontánea, por el doctor Onimus.

La genesis de los elementos anatómicos es una de las cuestiones mas controvertidas en histología. El deseo, la necesidad de resolver un problema que es la base del estudio de los elementos, explican el ardor de la lucha empeñada hace tiempo entre los histólogos. Los experimentos de M. Onimus le han conducido á conclusiones que afirman terminantemente el nacimiento espontáneo de los elementos anatómicos en un blastema amorfo. Estas conclusiones son las siguientes:

1.º En un blastema amorfo, nacen espontáneamente los elementos anatómicos.

2.º La genesis de los elementos anatómicos en un blastema, sustancia amorfa, reconoce como condicion indispensable los fenómenos de endósmosis y exósmosis.

3.º Los elementos anatómicos nacen con tanta más rapidez en un blastema cuanto más rápidos son los fenómenos de endósmosis y exósmosis.

4.º El calor y la composicion de los sólidos y de los líquidos vecinos tienen una notable influencia sobre la genesis de los leucocitos.

5.º No se forman leucocitos, ni ninguna especie de elementos anatómicos en un blastema cuya fibrina se haya coagulada.

6.º La presencia de leucocitos, artificialmente añadidos, no puede determinar la purulencia de un blastema cuya fibrina esté coagulada.

Los experimentos en que se funda el autor consisten principalmente en encerrar debajo de la piel de los conejos, de los palomos, saquitos de una membrana fina que contienen serosidad de vejigatorio. Tan solo en estas condiciones, ha podido observarse la genesis espontánea de los leucocitos.

En estas circunstancias existe integridad del blastema, y las condiciones físico-químicas necesarias al desarrollo de los elementos, y en particular á la endósmosis y exósmosis.

Si la coagulacion de la albúmina modifica al blastema no hay organizacion. Si la pared es demasiado densa, hace difícil ó no permite los fenómenos de endósmosis y exósmosis, como por ejemplo una vejiga de cerdo, de cautchú ó de cristal; tampoco se observa en este caso el nacimiento de los leucocitos. Los resultados, son harto importantes para que no sufran objeciones.

Mr. Onimus ha previsto varias.

Así, la primera condicion necesaria es que el blastema, la serosidad del vejigatorio no tenga elementos anatómicos. El autor evita esas causas de error eligiendo la serosidad de los vejigatorios tomada en el momento en que se forma la vejiga; enton-

ces tan solo está privada de leucocitos. Además, se filtra la serosidad ó se la deja aposar cinco ó seis horas, para que los elementos que hubieran escapado á las manipulaciones se depositen en el fondo del vaso. Los experimentos verificados con serosidad cuya fibrina haya sido coagulada demuestran por otra parte que los leucocitos, añadidos artificialmente, no puede ser en este caso el punto de partida de una nueva formacion de elementos.

Pero existe una objecion que Mr. Onimus no ha señalado y que nos parece tiene cierto valor, porque está de acuerdo con las mismas condiciones que dan buen resultado á los experimentos. Nos parece que los leucocitos encontrados en el blastema pueden introducirse ellos mismos. Los leucocitos no alterados, vivos ¿no están acaso dotados de movimientos amiboides? Sus cambios de forma no les permitirán tal vez introducirse al través del saquito, sobre todo si se considera que este en definitiva no es mas que un tejido animal más ó menos elaborado; además, segun el autor, se encuentran con más rapidez los leucocitos en el interior del saco, cuando este último colocado en una herida antigua, está en relacion con una mayor cantidad de leucocitos. Apresuremos á añadir que esta objecion hasta ahora no tiene mas que un valor teórico.

La segunda parte de este trabajo tiene por objeto los experimentos relativos á la generacion espontánea. Tienden á demostrar que el desarrollo de los organismos microscópicos en la sustancia organizada, depende, no de la presencia de gérmenes atmosféricos, sino de las condiciones necesarias á la putrefaccion de las materias orgánicas. Los procedimientos empleados por el autor son análogos á los anteriores; el experimento siguiente es el que presenta resultados más notables.

«Después de haber sostenido por espacio de algun tiempo una membrana animal en agua hirviendo, después de haberla desecado en una estufa á la temperatura de 100 grados, introducimos rápidamente en ella sangre procedente de una arteria; introducimos tambien de esta sangre en un tubo de vacuna, lo cerramos á la lámpara, y colocamos en la misma herida el saquito y el tubo. A las treinta y seis horas todo lo más, se encuentran vibriones en la sangre encerrada en el saquito, y ninguno en la sangre encerrada en el tubo.»

Así, dice el autor, cuando se introduce la sangre en un tubo de cristal, vemos el mismo hecho observado por Mr. Pasteur, es decir, que en este caso no se encuentran vibriones en la sangre procedente, ya de un perro, ya de un conejo, ya de una rana. Pero el punto capital es, que esta misma sangre introducida en un saquito animal y colocada en iguales condiciones de medio, se altera y encierra gran número de vibriones. Se comprende perfectamente que en un tubo de cristal, no hay produccion de organismo microscópico, porque no puede haber cambios de gases ni de líquidos. La materia organizada no puede entrar en putrefaccion, porque esta necesita transformaciones moleculares y modificaciones en la naturaleza y constitucion de los diferentes principios en contacto.

Cualesquiera que sean las objeciones que presentan á esta interpretacion los adversarios de la heterogénea, siempre tendrá Mr. Onimus el mérito de haber ideado un procedimiento de experimentacion muy ingenioso, que descubre un nuevo aspecto en un asunto tan controvertido.

Pab. Médico.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGU.

MADRID: 1867.—Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26.